

Por el presente, la Presidencia Municipal convoca a todas las mujeres interesadas a participar en el proceso de selección para ocupar la titularidad de la *Instituto Municipal para el Desarrollo de las Mujeres*, conforme al Artículo 145 Septimus de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

1. Objeto de la convocatoria

Designar a una mujer que lidere el Instituto **Municipal para el Desarrollo de las Mujeres**, organismo que tendrá por objeto:

- Fomentar la no discriminación y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Promover acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Favorecer el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación en la vida política, cultural, económica y social del municipio.

2. Requisitos para la aspirante

Las interesadas deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Ser mujer.
- b) Tener grado de estudios de nivel **superior** (licenciatura o equivalente)
- c) Contar con al menos un año de experiencia en temas de género, igualdad sustantiva, prevención de violencia de género y derechos humanos de las mujeres.
- d) Tener conocimientos y habilidades para desempeñarse eficientemente en el cargo.

3. Proceso de presentación de candidaturas

- Las aspirantes deberán presentar su candidatura por escrito ante la Presidencia Municipal, con copia a la **Comisión de Igualdad y Género del Ayuntamiento**, dentro del plazo señalado en esta convocatoria.
- Documentación requerida (mínimo):
 1. Currículum vitae actualizado.
 2. Copia del título de estudios superiores.
 3. Comprobante de experiencia (constancias, cartas de empleo, proyectos, etc.).
 4. Carta de motivos, donde la aspirante explique su visión para el Instituto de la Mujer y sus propuestas para impulsar políticas de género en el municipio.

5. Cualquier otro documento que se considere relevante (cursos, certificaciones, trabajos previos vinculados al género).

4. Plazo y lugar de recepción

- La convocatoria permanecerá abierta desde el día **20 de noviembre** hasta el día **25 de noviembre de 2025**.

Las postulaciones se recibirán en: Despacho de Presidencia Municipal, Ubicado en Calle Miguel Hidalgo 1, Centro Histórico, 42400 Huichapan, Hgo.

5. Evaluación de candidatas

- Una comisión integrada por representantes designados por la Presidencia Municipal y la Comisión de Igualdad y Género del Ayuntamiento evaluará las postulaciones.
- La evaluación considerará: formación académica, experiencia, carta de motivos, y conocimientos en temas de género.
- Se podrán realizar entrevistas a las candidatas preseleccionadas.

6. Designación

- La persona titular de la Presidencia Municipal, con base en las recomendaciones de la comisión evaluadora, efectuará el nombramiento.
- Se notificará por escrito a la ganadora y al resto de las candidatas del resultado del proceso.

7. Publicación y transparencia

- Esta convocatoria será publicada en los medios oficiales del Municipio.
- Se garantizará la transparencia del proceso y se podrá rendir cuenta ante la ciudadanía sobre los criterios y las evaluaciones.

8. Disposiciones finales

- La convocatoria podrá modificarse o ampliarse por acuerdo de la Presidencia Municipal.
- Para lo no previsto en esta convocatoria, se atenderá lo dispuesto en la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo** y demás normatividad aplicable.